



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

87**MADRID NÚMERO 10**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Ana Isabel Pérez Aínsa, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 10 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 486 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Nieves Rodríguez Santos, contra la empresa “Carlos Méndez Gago, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado resolución, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Diligencia de ordenación de la secretaria judicial, doña Ana Isabel Pérez Aínsa.—En Madrid, a 11 de marzo de 2011.

La extiendo yo, la secretaria judicial, para poner en su conocimiento que con motivo del cambio de sede de este Juzgado, los actos de conciliación y/o vista se celebrarán en la calle Princesa, número 3 (plaza de los Cubos), de Madrid, el día 10 de mayo de 2011, a las diez horas, manteniéndose los apercibimientos previstos en la citación inicial.

Notifíquese esta resolución.—La secretaria judicial (firmado).

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Carlos Méndez Gago, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 22 de marzo de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/12.173/11)